

CENTRO PREUNIVERSITARIO 2020-2

El ingreso a la Universidad de Lima puede ser por las siguientes modalidades de admisión:

- a) Examen de admisión.
- b) Primer o segundo puesto de la educación secundaria.
- c) Centro Preuniversitario.
- d) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero).
- e) Diploma de Bachillerato Internacional.
- f) Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad.
- g) Tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad.
- h) Deportista calificado de alto nivel.
- i) Convenios con el Estado peruano.

El Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima le brinda al alumno la posibilidad del **ingreso directo** al exonerarlo de rendir el Examen de Admisión e iniciar clases en la Universidad en abril del 2021.

Estarán exonerados del examen de admisión correspondiente al proceso de admisión 2021-1A, los alumnos que aprueben tanto el área de Letras como el área de Ciencias del Centro Preuniversitario:

➤ Área de **Letras**, conformada por los cursos de:

- Lectura y Redacción
- Procesos Históricos

➤ Área de **Ciencias**, conformada por los cursos de:

- Matemática
- Razonamiento Matemático

Las clases se dictarán de manera virtual en los siguientes horarios:

- Egresados de secundaria: lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas
- Escolares de quinto de secundaria: lunes a viernes, de 16.15 a 20.15 horas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Documento de Identidad (copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificados originales de estudios de secundaria del primero al quinto año (para egresados de secundaria);
- Copia de libreta de notas de cualquier período correspondiente al quinto año de secundaria, con firma y sello del colegio (para escolares de quinto de secundaria);
- Declaración jurada con consentimiento informado.
- Reporte de la [inscripción en línea](#);
- Recibo de pago por derecho de inscripción y matrícula (1ra cuota) cancelado.

Los postulantes menores de edad deberán adjuntar, al momento de su inscripción, la copia del documento de identidad del responsable legal firmante de la **Declaración jurada con consentimiento informado**.

En el caso de postulantes que procedan del extranjero, los documentos solicitados deberán ser traducidos oficialmente al español (si fuese necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción.

Los nombres y apellidos que aparezcan en los certificados de estudios deberán ser idénticos al DNI, Carné de extranjería o Pasaporte; adicionalmente, el sello superior deberá abarcar parte de la foto.

INVERSIÓN

Cuota N°	Fecha de pago	Concepto	Importe
1	Previo a la matrícula	50 % del derecho de inscripción y matrícula	S/. 1600.00
2	Desde el 1 hasta el 30 de octubre de 2020	50 % del derecho de inscripción y matrícula	S/. 1600.00

CALENDARIO CENTRO PREUNIVERSITARIO 2020-2

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LÍNEA	Hasta el miércoles 2 de septiembre de 2020
INICIO DE CLASES	Lunes 7 de septiembre de 2020
EXAMEN PARCIAL	Sábado 17 de octubre de 2020
EXAMEN FINAL	Sábado 28 de noviembre de 2020

Los alumnos del Centro Preuniversitario que deseen realizar cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente hasta el miércoles 25 de noviembre de 2020 enviando un correo a admision@ulima.edu.pe.

Los alumnos del Centro Preuniversitario que obtengan una vacante deberán presentar el certificado original de estudios de secundaria del primero al quinto año desde el 25 hasta el 29 de enero de 2021, según cronograma.

PORTAL UNIVERSITARIO (Mi Ulima)

El Portal Universitario es un entorno virtual al que se accede a través de la página web de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe), que les brinda a los alumnos del Centro Preuniversitario y a sus padres los siguientes servicios:

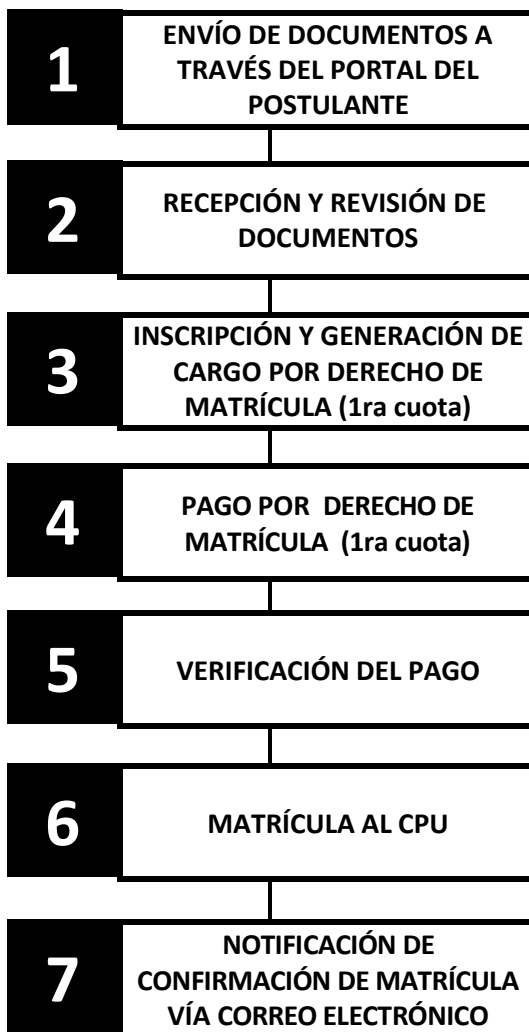
- Consulta de notas.
- Porcentaje total de inasistencia.
- Porcentaje total de asistencia.

La asistencia a clases es obligatoria. El control de asistencia del alumno es responsabilidad del profesor. **Todo alumno que excede el 21 % de inasistencias en 3 o 4 asignaturas está impedido de rendir el examen final. El alumno que no rinda alguna evaluación será calificado con nota cero (00).** El porcentaje de inasistencias en una asignatura se obtiene sobre el total de horas programadas.

Para realizar las consultas, se les entregará a los alumnos del Centro Preuniversitario un usuario y contraseña que les permitirá acceder al Portal Universitario.

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

1. La inscripción se realizará de manera virtual y se enviará la documentación a través del [Portal del Postulante](#). Los postulantes deberán enviar los documentos solicitados según su modalidad de inscripción (egresado de secundario o escolar de quinto de secundaria). Los documentos originales deberán presentarse en la fecha que se indica en el calendario establecido (página 3).
2. Tome en cuenta lo siguiente:
 - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la inscripción en línea.
 - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el **documento de identidad**.
 - Consignar el colegio en el que estudió tercero, cuarto y quinto año de secundaria.
 - Seleccionar una modalidad de admisión.
 - Seleccionar una sola carrera.
 - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico** para que sea posible comunicarse con el postulante.
 - Cada postulante deberá llenar el formato de la inscripción en línea y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
3. No habrá matrícula fuera del plazo establecido en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
4. El carné virtual de alumno del Centro Preuniversitario es el documento que identifica al postulante como alumno del Centro Preuniversitario.
5. El postulante que haga efectiva su matrícula al Centro Pre Universitario de la Universidad de Lima asumirá **compromisos académicos y económicos** que estará obligado a cumplir.
6. No existirá retiro ni anulación de la matrícula. El alumno que abandone los estudios **mantendrá las obligaciones económicas** contraídas con la Universidad.
7. Le proceso inicia con el envío de los documentos a través del [Portal del Postulante](#) y culmina con la confirmación de la matrícula vía correo electrónico por parte de la Universidad.
8. El postulante deberá realizar la inscripción, pues es **estrictamente personal**.
9. El proceso de inscripción y matrícula se muestra a continuación:



El postulante deberá completar cada etapa señalada para estar matriculado en el Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima. La inscripción es estrictamente personal.

INDICACIONES GENERALES

1. La Dirección del Centro Preuniversitario determinará la ubicación de los alumnos en secciones, lo cual les será comunicado el primer día de clases.
2. La asistencia a clases es obligatoria. El control de asistencia del alumno es responsabilidad del profesor. Todo alumno que excede el 21 % de inasistencias en 3 o 4 asignaturas está impedido de rendir el examen final. El porcentaje de inasistencias en una asignatura se obtiene sobre el total de horas programadas.
3. El sistema de calificación es único para las dos áreas que se dictan en el Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima. Comprende la escala vigesimal de 00 a 20. La nota mínima aprobatoria es 11. Toda fracción igual o mayor que 0.5 se redondea al entero superior.
4. Al alumno que se le sorprenda cometiendo alguna falta durante los exámenes se le calificará con nota cero (00) en la respectiva área. La reincidencia del hecho será causal de separación definitiva del Centro Preuniversitario de la Universidad de Lima.
5. No existen fechas de rezagados para las evaluaciones. Al alumno que no rinda alguna evaluación se le calificará con nota cero (00) en la respectiva área.
6. Los alumnos del Centro Preuniversitario que estén cursando el quinto año de secundaria y obtengan una vacante deberán presentar el certificado original de estudios de secundaria del primero al quinto año desde el 25 hasta el 29 de enero de 2021, según cronograma.
7. Los alumnos del Centro Preuniversitario que estén cursando el quinto año de secundaria y no obtengan vacante podrán rendir el siguiente examen: **Concurso de Admisión 2021-1(A) para escolares: 12 de diciembre de 2020.**
8. Los alumnos del Centro Preuniversitario que hayan culminado sus estudios secundarios en el 2019 o antes y que no obtengan vacante podrán rendir el siguiente examen de admisión: **Concurso de Admisión 2021-1(B) para egresados en marzo de 2021, previa inscripción, desde el 11 de enero hasta el 26 de febrero de 2021.**
9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Sólo en el primer nivel, el alumno será matriculado en el total de cursos del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio: se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”).

Si estudio los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio, se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán en el Departamento de Servicio Social.

A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Notas:

- Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente [Simulador de Pensiones](#).
- Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (serviciosocial@ulima.edu.pe).

10. Todos los documentos presentados por los postulantes estarán sujetos a las verificaciones respectivas. Las irregularidades encontradas deberán ser subsanadas por los postulantes, de lo contrario perderán los derechos de inscripción o admisión.
11. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.
12. No existe la reserva de vacante.
13. Los alumnos del Centro Preuniversitario que deseen realizar un **cambio de carrera** podrán solicitarlo únicamente **hasta el miércoles 25 de noviembre de 2020** en la Oficina de Admisión (edificio H, primer piso).
14. Los postulantes pueden consultar a la oficina de Orientación al Postulante para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (postulantespregrado@ulima.edu.pe).

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro - DUSAR
Oficina de Admisión (Edificio H, 1er.piso)
admision@ulima.edu.pe